



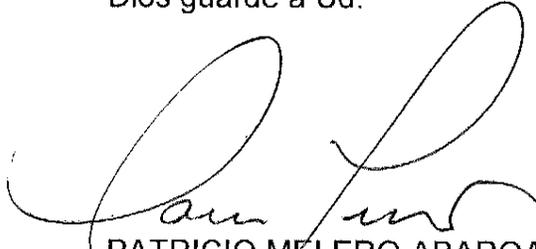
Oficio N° 9461

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2011

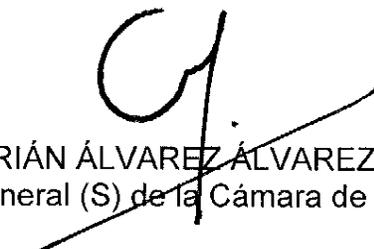
La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y 297 del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y ocho señores Diputados, para crear una Comisión Investigadora encargada de "analizar la extracción ilegal de aguas en los ríos de Chile y la extracción indiscriminada de áridos en los lechos de los ríos, lo que afecta la conducción de agua de riego y la baja inversión en el presupuesto de la nación destinada a la infraestructura de riego, especialmente en las zonas tradicionalmente afectadas por la sequía.

Para el cumplimiento del propósito, la referida Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional".

Dios guarde a Ud.



PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados



ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO COORDINADOR DE COMISIONES